

SESIÓN DE 8 DE JULIO DE 1.965

ASISTENTES

Alcalde - Pte.

D. Fro. Slobet Arnán

Stos de Alcalde

D. J. Montagna Galán

D. J. Font Formés

D. V. Piqué Estruch

D. R. Valls Borau

Secretario

D. J. Rueda Albiés

Interventos

D. P. Casanovas Junquera

En la Casa Consistorial de Granollers siendo las veinte horas del día ocho de Julio de mil novecientos sesenta y cinco, se ha reunido la Comisión Municipal Permanente para celebrar la sesión ordinaria de primera convocatoria correspondiente al día de hoy. Preside el Sr. Alcalde D. Francisco Slobet Arnán y asisten todos los Tenientes de Alcalde, Secretario e Interventor cuyos nombres se expresaron en la convocatoria. El Sr. Alcalde declara abierta la sesión bajo la siguiente:

ORDEN DEL DÍA.

- 1º.- Aprobación del la minuta del acta de la sesión anterior
- 2º.- Despacho oficial
Servicios delegados de Hacienda
- 3º.- Facturas
- 4º.- Participación en multas 2º Trimestre
Servicios delegados de Gobernación
- 5º.- Relación de horas extraordinarias de la brigada de basuras.
Servicios delegados de Urbanización y Obras.
- 6º.- Relación de reaptores del Plus Familiar
- 7º.- Informe técnico a instancia de D. Juan Gausachs sobre exaltación de tierras en C/ Gerona y Pl. Serrat y Bonastre
- 8º.- Licencias para construcciones a instancia de D. Juan Font Codina en C/ La Forreta, Manuel Garcia Encinas en Cra. de Canovellas 27, Juan Ferru Vila en Pl. Perpinya 22, Lorenza, Juan y Jaime Saderra Estrada en Pl. Jaime I; Daniel Durán Serra en C/ Catalunya; Isidro Durán Capella en C/ Figueras 2, Antonio Uves Cornellá en C/ Viñamata 87-83 y José

Villarasa Salvador en Pl. España 43.

9.º - Ruegos y Preguntas.

Acta: es leída y aprobada por unanimidad la minuta del acta de la sesión anterior o sea la correspondiente al día 25 del pasado Junio

DESPACHO OFICIAL

Sustitución del primer Fomento de Alcalde
Se acuerda el enterado de un decreto de la Alcaldía de fecha, dando quince días de licencia al primer Fomento de Alcalde D. Jaime Catofal Oller y nombrando para sustituirle durante su ausencia al Doncejal D. Joaquín Font Formés.

Recaudación del Mercado

Se acuerda el enterado de las recaudaciones obtenidas durante los mercados celebrados los días 1.º y 8.º del actual que ascienden respectivamente a 26.645 y 26.806 Ptas.

Aprobación de Padrones.

El Secretario da cuenta de haber permanecido expuestos al público durante el plazo reglamentario, sin interposición de reclamaciones, los siguientes Padrones: de desagües a la vía pública, de importe 4.460 Ptas., de fachadas en mal estado de conservación, de importe 18.389 Ptas. En cuanto al Padrón de Solaris sin Cercar, de importe 10.642 '90 Ptas., se acuerda solamente su aprobación por el importe de 10.422 '90 Ptas., quedando pendiente el recibo de 225' - a nombre de D. Salvador Slobet Pererter a resultas de la reclamación que tiene presentada. Se acuerda su aprobación y poner al cobro los recibos correspondientes.

Recaudación Voluntaria año 1.964.

Se da lectura a la cuenta liquidación
rendida por el Recaudador D. Isidro Sanaspa
Vers de las operaciones realizadas durante
el pasado ejercicio por los conceptos detalla
dos en el mismo, su recaudación voluntaria
y que importa tanto en cargo como en Data
3.310.214'58 Ptos.

Informe técnico en reclamación de
D. Diquel Padros y Otros, contra construcción de
una colectoras.

Es leído un detallado y razonado informe
de los Sres. Ingeniero y Técnicos Municipales,
recaído en la reclamación presentada ante
el Gobierno Civil por D. Diquel Padros Fort,
D. Ramón Moragas Padros y D^{ca} Eugracia Olive
ras Osoreda protestando de la construcción
de una colectoras que según los denunciados
atraviesa terrenos de su propiedad, de cuyo
informe resulta que dichos terrenos constituyen
el cauce del río Longost y que para dichas
obras se cuenta con la autorización de la Comi
saría de Aguas del Pirineo Oriental. Se acuer
da aprobar dicho informe y remitirlo al Excmo
Sr. Gobernador Civil, en cumplimiento de lo
ordenado.

Provisión de plazas de guardias
municipales.

Se acuerda el enterado de un escrito de la Junta
Calificadora de Destinos Civiles manifestando
que las plazas de guardia municipal que se
hallan vacantes y fueron puestas a su dispo
sición han quedado desiertas y que por consi
guiente pueden ser cubiertas reglamentaria
mente por esta Corporación

Fluorecente para el negociado de quintas
Por el Secretario se da cuenta de que ^{en} el nego-



ciado de Quintas sería muy conveniente la instalación de un fluorescente doble con pantalla reflector ya que actualmente hay uno solo con iluminación insuficiente; y cuyo importe aproximado sería de 2.200,- Ptas.

Se acuerda autorizar al negociado de quintas para que encargue dicha instalación.

SERVICIOS DELEGADOS DE HACIENDA.

Facturas:

Es leída y aprobada la factura de D. Jose Puigadas Viera, de importe 17.971'47, por trabajos y materiales albañilería por construcción de armarios para contadores públicos, con cargo al Presupuesto Extraordinario para modernización del alumbrado público.

Asimismo es leída y aprobada una relación de facturas, formulada por intervención y conformada por la Tenencia de Alcaldía de Hacienda, que importa un total de 128.779'26 Ptas. y comprensiva de los siguientes Sres.: Farmacia Bellavista 3193'41; Farmacia Marimón 1.931'88; 2110'31 y 2339'61; Farmacia Parera 3.089'60 y 963'75; Colegio de Farmacéuticos 9.091'80; 2.885'52; 30'23; 4.344'20; 35'40 y 6.132'80; Imprenta Cuervella 71'40; Garage Baulenal 72; Francisco Campaña 4.270; Pablo Encinas 2.320; Faxis Garcia 30; 25; 6104'20, Faxis J. Sánchez 40; Faxis Sala 60; Faxis Manaque 55 y 20; Faxis Puig 360; Faxis Planas 100; Ferrería Puigomartí 168; Juan Caró 385; Farmacia Parera 2.092,15; Faxis Sánchez 130; 60; Faxis Garcia 360; Faxis Juan Marfá 250; Taxi Oña 75; D. Riera 720; E. Riera 1.125; 1500; Casa Sastre 16; 12; Juan Sites 2.250; Luis Icart 94'60; Casa Sastre 386'70; 465,40; Garage Avenida 250; 310; 474; 92'50;

Estación Avenida 233; Julio Agulló 195; Instancia
 Pedro Mata 1.338'20; 3.254'05; J. Más 90; Paste-
 leria Puigdomenech 2.004; Colegio de Farmacéuticos
 1.308'75; 336'40; Comercial Saperas 3.903'50;
 Farmacia Parera 1.369'85; Farmacia Marimón
 740'25; Entoldados Ballús 11.890; Cementos Pagés
 537'50; Drogueria Arnengol 24'10; Antonio Vila
 150; Transportes Martínez 1000; Ventura Murtra
 3.222'45; Farmacia Arimany 151'90; Farmacia
 Marimón 117'65; Comercial Saperas 240'90;
 220'90; Drogueria Arnengol 511'05; 1161'5;
 1.155'30; 1.182'70; 674'50; Miguel Sierra 180; 80;
 Ferrreteria Servent 1.008'85; Embalajes Julierrey
 3080; 1.790; Cementos Pagés 156; 88; 58'50;
 Miguel Sierra 2.100; Transportes Martínez
 440; 950; Industrias Tigor 70; Ferrreteria Puig-
 martí 731'80; Embalajes Julierrey 2058;
 Joxi Costa 2.610; Isidro Clavera 1.830; Transportes
 Martínez 2.700; 3.500; Tomás Benezet 571; 1.713;
 Miguel Vila 391,90; Ferrreteria Puigmartí 234;
 Ferrreteria Farrell 35; 320; Tomás Benezet 357
 Ros Roca S.A. 6.983'50; F.A.C. 161; Sr. Deposi-
 tario 100; 100; 700; 700; 100; 650; Total
 128.779'26 Ptas.

Participación en multas, 2º Trimestre 1965.

Es leída y aprobada la relación formulada
 o liquidación de la participación en las
 multas que corresponde a los guardias municipa-
 les, de la cual resulta a cobrar y repartir
 entre los mismos la cantidad de 7.675
 Ptas., correspondientes al 2º trimestre del
 año en curso.

SERVICIOS DELEGADOS DE GOBERNACIÓN
 + horas extraordinarias Brigada de recogida

de basuras.

A propuesta de la Comisión de Gobernación es aprobada la relación de horas extraordinarias trabajadas por la Brigada de Recogida de Basuras, durante el pasado mes de Junio, que importa un total de 7.900 Ptas.

SERVICIOS DELEGADOS DE URBANIZACIÓN
Y OBRAS.

Preceptores de Plus Familiar.

Es leída y aprobada la relación de preceptores del Plus Familiar que servirá de base para el tercer trimestre de 1965 con un total de puntos a repartir de 273.

Informe técnico sobre excavación tierras en C/ Gerona y Pl. Bonastre y Serrat.

De conformidad al dictamen técnico correspondiente y a la propuesta de la Comisión de Urbanización y Obras, se acuerda:

1º.- Autorizar a D. Juan Gausachs para que proceda a la excavación de tierras existentes en la Calle Gerona y Pl. Serrat y Bonastre hasta las rasantes que le sean señaladas por los Servicios Técnicos Municipales.

2º.- Que el importe de la citada obra sea abonada a los industriales correspondientes por el Sr. Gausachs. En cuanto a la parte correspondiente al importe de la excavación, dicho importe será reintegrado por el Ayuntamiento al Sr. Gausachs en tres anualidades a partir del ejercicio de 1966.

3º.- Autorizar al Sr. Gausachs el aprovechamiento de las tierras a excepción de unos 200 m³ que el Sr. Gausachs deberá transportar a la zona deportiva municipal, caso de creerlo oportuno el Ayuntamiento.

Y como quiera que el presente acuerdo afecta a varios ejercicios económicos, se acuerda someterlo a la ratificación del Ayuntamiento Pleno.

Licencias para construcciones

De acuerdo con los informes técnicos pertinentes y a propuesta de la Comisión de Urbanización y Obras, se acuerda conceder las siguientes licencias de obras:

A. D. Juan Font Codina, para construir edificios de bajos, almacén y pisos para vivienda en C/ la Torreta, ascendiendo los arbitrios a 5.848 Ptas. y debiendo construir valla protectora de las obras y debiendo satisfacer lo que corresponda por conexión al alcantarillado y depósito para construcción de aceras.

A. D. Manuel García Encinas para construir cuarto trasero en parte posterior del solar en Carretera de Camoellas 27, no se le concede el permiso ya que según el dictamen técnico se trata de edificación de dos plantas en patio posterior.

A. D. Juan Turu Vila para construcción de un edificio compuesto de bajos, comerciales y pisos viviendas en Pl. Perpinya 22, debiendo construir valla protectora de las obras y construir las aceras correspondientes importando los arbitrios 17.395. Ptas. Y teniendo en cuenta que se ha comprobado que las obras han sido ya empezadas sin tener la autorización municipal, se impone al interesado la sanción de la sexta parte de cuenta por ciento de la cantidad expresada como arbitrios.

A. D. Juan, Lorenza y Jaime Saderra



Estrada, para construir edificio para viviendas en Pl. Jaime I, debiendo construir valla protectora de las obras y las aceras, importando los arbitrios 11.470'40 Ptas.

A. D. Daniel Durán Serra para transformar tejado que hay en granero por terraza en pasaje o callejón que da en E/ Cataluña, sin que el permiso signifique autorización al callejón de Cataluña, que no reúne condiciones urbanísticas por su excesiva anchura y su solución en "fondo de saco" importando los arbitrios 432 Ptas.

A. D. Indro Durán Capella para construcción de un comedor y cuarto de aseo en E/ Figueras 2; importando los arbitrios 210 Ptas.

A. D. Antonio Vives Cornellà para construcción de una pared de arca en E/ Vinamata 87-83 importando los arbitrios 480 Ptas.

A. D. José Villagrasa Salvador para abrir puerta calle, levantar dos pilares interiores y poner una viga refuerzo en E/ España 43, importando los arbitrios 210 Ptas.

PROPOSICIÓN DE CARACTER URGENTE

Obras Pavimentación E/ Industria

Previo declaración de urgencia se acuerda lo siguiente:

Aprobar la certificación única de la obra de pavimentación de la calle de la Industria, formulada por el técnico municipal, que importa 485.001'87 Ptas.

Aprobar el reparto entre los propietarios afectados del coste de dichas obras de urbanización, del cual resulta una cuota a repartir de 449.674'85 Ptas. que

representa un metro lineal de fachada el coeficiente de 1.069 Ptas.

A la propuesta de la Comisión de Hacienda se acuerda:

1º - Que la proposición se declare urgente.
2º - Que se apruebe el coeficiente y el reparto expresado

3º - Que el cobro del expresado reparto se verifique en cuatro plazos, a razón del 25 % de la cuota de cada uno y en las fechas siguientes:

Primer Plazo Día 15 de Julio de 1965

Segundo " " 31 " Diciembre " "

Tercer " " 30 " Junio " 1966

Cuarto " " 31 " Diciembre " "

4º - Que se comuniquen a los interesados las cuotas respectivas incluidas en el reparto, así como la forma de pago propuesta, con expresa advertencia de que en el caso de enajenarse la finca deberán ser satisfechos inmediatamente los plazos que estuvieran pendientes en aquel momento.

5º - Las cuotas que se recauden por el expresado reparto serán ingresadas en la cuenta correspondiente de Valores Independientes y Auxiliares del Presupuesto y trimestralmente serán libradas a "Materiales y Derribos Boix J.A."

6º - El Ayuntamiento se hace cargo del pago al contratista de la cantidad de 35.327'02 Ptas. resultantes del exceso de la certificación de obra sobre el reparto realizado.

Fijación de precios de terrenos para
medios de luz.

Pruvia declaración de urgencia y a propuesta

de la Comisión de Hacienda, se acuerda fijar en 100.- Ptas. por metro cuadrado el precio de los terrenos situados en la zona central del Cementerio Municipal, destinados a la construcción de panteones o nichos de lujo.

RUEGOS Y PREGUNTAS

A ruegos del Sr. Alcalde se acuerda requerir a los técnicos municipales para que en el improrrogable plazo de ocho días informen a este Ayuntamiento sobre los motivos o causas por las cuales D. Juan Gausachs Simó está instalando unas tuberías de conducción de aguas en esta ciudad sin que conste que por parte de este Ayuntamiento se le haya concedido ninguna autorización.

El propio Sr. Alcalde da cuenta que el próximo sábado tendrá lugar la fiesta de San Cristóbal, patrono de los automobilistas, a cuyos actos ha sido invitado; se acuerda que asista a los mismos el Concejal Sr. Font en representación de la Alcaldía y Corporación Municipal.

Y no habiendo otros asuntos a tratar se levantó la sesión a las 22'45 horas de la que se extiende la presente acta que firman todos los concurrentes. Doy fe.

~~Alcalde~~ *Font* *font*

Font

Font

El Secretario:
Font